



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA**

Aprobada por Resolución Municipal N° 2458 de agosto 29 de 2006, Resolución N° 689 de febrero 8 de 2008, Resolución N° 7161 de febrero 27 de 2017, Resolución N° 7407 de febrero 28 de 2017 Resolución N° 174240 de noviembre 29 de 2020  
NIT 811010745-3 DANE 105360000253



# **APERTURA DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ARRENDAMIENTO DE LAS TIENDAS ESCOLARES**

## **2023**

**FECHA DE APERTURA: 31 DE OCTUBRE DE 2022 HORA 8:00 AM**

**FECHA DE CIERRE: 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 3:00PM**

### **REQUISITOS:**

#### **Persona Natural**

1. Formulario de propuesta diligenciado el cual pueden solicitar en el correo [ieestebanochoa@itagui.edu.co](mailto:ieestebanochoa@itagui.edu.co) o en la secretaría de la institución y definiendo con claridad la propuesta económica
2. Copia del Registro Único Tributario, con la descripción de la actividad que le permita ejecutar el objeto.
3. Copia de la Cédula.
4. Hoja de vida en el formato de la función pública donde acredite la experiencia en prestación de servicio de tiendas, cafeterías o restaurantes, o de papelería según el caso.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría y Contraloría.
6. Certificado de afiliación a EPS o Sisbén del adjudicatario y personal a cargo.
7. Lista de productos a vender con sus respectivos precios.
8. Lista de los servicios a ofrecer con sus respectivos precios.
9. Las personas encargadas de la preparación de alimentos deben tener certificado de manipulación de alimentos Vigentes.
10. Certificado de la Contadora de los Fondos Educativos, donde consté que se encuentra a paz y salvo con la institución si fue arrendatario anteriormente.
12. Demás documentos que surjan de nuevas normas del orden local o nacional



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA**

Aprobada por Resolución Municipal N° 2458 de agosto 29 de 2006, Resolución N° 689 de febrero 8 de 2008, Resolución N° 7161 de febrero 27 de 2017, Resolución N° 7407 de febrero 28 de 2017 Resolución N° 174240 de noviembre 29 de 2020  
NIT 811010745-3 DANE 105360000253



### **Persona Jurídica**

1. Formulario de propuesta diligenciado el cual pueden solicitar en el correo [ieestebanochoa@itagui.edu.co](mailto:ieestebanochoa@itagui.edu.co) o en la secretaría de la institución y definiendo con claridad la propuesta económica.
2. Copia del Registro Único Tributario, con la descripción de la actividad que le permita ejecutar el objeto.
3. Certificación de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, el objeto social debe ser acorde al presente llamado oferta. Debe acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más.
4. Copia de la Cédula del Representante legal
5. Hoja de vida en el formato de la función pública donde acredite la experiencia en prestación de servicio de tiendas, cafeterías o restaurantes, o de papelería según el caso.
6. Certificado de afiliación a EPS o Sisbén del adjudicatario y personal a cargo
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría y Contraloría del Representante Legal.
8. Lista de productos a vender con sus respectivos precios.
9. Lista de los servicios a ofrecer con sus respectivos precios.
10. Las personas encargadas de la preparación de alimentos deben tener certificado de manipulación de alimentos Vigentes.
12. Certificado de la Contadora de los Fondos Educativos, donde consté que se encuentra a paz y salvo con la institución si fue arrendatario anteriormente.
13. Demás documentos que surjan de nuevas normas del orden local o nacional

Si se trata de personas jurídicas deberán haber sido constituidas legalmente no menos de seis meses antes de la fecha de apertura del llamado a oferta y acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más y aportar certificado de existencia de representación legal